



AYUNTAMIENTO DE AYEGUI  
AIEGIKO UDALA

C/ Ayuntamiento, 1  
31240 AYEGUI / AIEGI (NAVARRA)  
Tfno.: 948 55 19 31  
C.I.F. P 31/04100 G  
E-mail: ayegui@ayegui.org  
Web: www.ayegui.org

## SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

### ASISTENTES:

#### PRESIDENTE:

D. LEONARDO CAMACES MURILLO

#### CONCEJALES:

D. JOSÉ MANUEL GALDEANO HERMOSO DE MENDOZA

D. ASIER DIEZ PATERNAIN

Dña. CRISTINA SANTAMARÍA BARBARIN

D. IÑAKI GARCÍA JIMÉNEZ

D. JOSÉ LUIS ETAYO ORTIGOSA

D. MIGUEL ANGEL IGLESIAS CAMACES

Dña. MARIBEL CIORDIA VARGAS

Dña. VERÓNICA CIORDIA VARGAS

Dña. OLATZ SANZ CIORDIA

D. JUAN LUIS CAMARERO LÓPEZ

En Ayegui / Aiegi, a **veintiséis de octubre del año dos mil veintitrés**, siendo las diecinueve horas y treinta minutos de la tarde, se celebra de forma presencial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del alcalde Don Leonardo Camaces Murillo, y con la asistencia de los concejales citados en el encabezamiento, actuando como secretario interino Don Pedro Alberto Malo Romeo, la sesión ordinaria, de acuerdo con lo expuesto en la convocatoria.

Abierto el acto, se tratan los asuntos señalados a continuación:

### 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2023.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Buenas tardes, comenzamos. Convocatoria a Pleno en Sesión Ordinaria primer punto del orden del día. Aprobación, si procede del acta de la sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés. Paso la palabra a los portavoces. Olatz si quieres referirte a algo del acta, Maribel.

**Olatz Sanz Ciordia-concejal:** No

**Maribel Ciordia Vargas-concejal:** No, no tengo nada que decir.

**Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general:** Bueno, si no hay objeciones al acta, se aprueba por asentimiento.

## **2. INFORMACIÓN SOBRE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DE AYEGUI / AIEGI, DICTADAS DESDE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2023. OTRAS INFORMACIONES DE ALCALDÍA.**

**Leonardo Camaces Murillo-alcaldé – presidente:** Pasamos al punto número dos, información sobre las resoluciones de alcaldía de Ayegui/Aiegi dictadas desde la sesión ordinaria de la Corporación Municipal del día veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés. Pasó la palabra a los portavoces por si quieren comentar algo de las resoluciones, Olatz tienes la palabra.

**Olatz Sanz Ciordia-concejal:** Nos gustaría pedir por favor, que se adjunten con el acta de la convocatoria de pleno dichas resoluciones.

**Leonardo Camaces Murillo-alcaldé – presidente:** No sé, Pedro, respecto a eso, ¿si se puede hacer eso o no? O va en el expediente, tú dirás.

**Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general:** Eso lo podéis debatir en una comisión cualquiera, y lo decidirá el Ayuntamiento, no es obligatorio. Sí que es obligatorio que esté en el expediente, pero no que se envíe con la convocatoria, ahora esa solicitud, la planteas en una comisión y lo que decida el Ayuntamiento.

**Leonardo Camaces Murillo-alcaldé – presidente:** ¿Maribel, quieres comentar algo?

**Maribel Ciordia Vargas-concejal:** Sí, yo opino lo mismo. Que me gustaría recibirlo por correo electrónico y eso.

**Leonardo Camaces Murillo-alcaldé – presidente:** Pues creo que queda contestado, lo mismo que ha contestado Pedro para Olatz, para ti lo mismo, lo debatiremos en una comisión o en alguna reunión de Portavoces, de Junta de Portavoces y con lo que se decida, se hará, si no hay nada más, Pedro.

## **3. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LOS TIPOS DE GRAVAMEN PARA EL EJERCICIO 2024.**

**Leonardo Camaces Murillo-alcaldé – presidente:** Pasamos al punto número tres, aprobación inicial, si procede, de los tipos de gravamen para el ejercicio dos mil veinticuatro. En este punto, ya sabéis que debatimos también en la Comisión de Hacienda preceptiva al pleno, que todos los tipos impositivos, tipos de gravamen, prácticamente no se subían para este año dos mil veinticuatro, para el próximo año dos mil veinticuatro, sí que hay una pequeña subida, como os comenté y lo comento aquí también para que quede claro, que lo que es la contribución territorial urbana y la contribución territorial rústica subimos un porcentaje muy pequeño el año pasado, bueno, este año dos mil veintitrés, con la nueva ponencia de valoración que nos obligó Gobierno de Navarra a cambiar esa ponencia porque llevaba más de quince años sin cambiar ni ajustar esa ponencia de valoración. Gobierno de Navarra nos obligó

a cambiar esa valoración de los terrenos y de las contribuciones y adecuarla a lo que era hoy día las contribuciones, luego también te obligan a tener tanto la nueva ponencia de valoración con los nuevos valores y tener un porcentaje de tipo de gravamen. El gravamen mínimo que te exige Gobierno de Navarra es el cero veinticinco, pero nosotros buscamos una ley y nos adecuamos y pedimos, solicitamos a ello, para que Gobierno de Navarra nos aprobara el subir eso progresivo en cinco años para adecuarla al cero veinticinco, que es lo mínimo que establece la ley y lo que te exige Gobierno de Navarra, entonces ya sabéis que este año dos mil veintitrés, se pasó la contribución con la nueva ponencia de valoración y con el cero dieciséis sesenta y seis de tipo de gravamen, y este año, como tiene que ir subiendo porcentualmente hasta llegar al mínimo, que es el cero veinticinco, será el cero, dieciocho, setenta y cinco, igual que la contribución territorial rústica, el impuesto de construcciones, instalaciones y obras, el ICIO seguirá como está ahora el cuatro con cinco por ciento, las plusvalías al quince por ciento, las tarifas de Ardantze para adultos treinta y cuatro cincuenta, juvenil veintitrés, infantil diecisiete, esto no se modifica, igual que el año anterior, que este año que estamos, pero para el año veinticuatro no se modifica. Las ludotecas de verano, los cinco días, una semana, un hijo serán sesenta euros, dos hijos ciento ocho, tres hijos ciento treinta y cinco, tasas ludoteca de invierno, un hijo noventa euros, dos hijos ciento veinte, tres hijos ciento cincuenta en el trimestre, tasas ludoteca Semana Santa, cuatro días, una semana, un hijo cincuenta euros, dos hijos noventa, tres hijos ciento treinta, cuatro días, una semana y las tasas de la ludoteca de Navidad son dos semanas, ocho días, un hijo, cien euros, dos hijos, ciento cincuenta, tres hijos ciento ochenta, había aquí dos tasas que no se habían incluido en los años anteriores y que existían y entonces las hemos tenido que incluir para que aparezcan, igual que las tasas de juvenil e infantil que hablamos en la comisión y Olatz también lo comentó y por eso las hemos incluido, también las tasas del servicio de comunidad a domicilio tampoco estaban reflejadas, con la técnico que lleva en el servicio social, este servicio, lo hemos incluido también en estas tasas para que aparezcan al igual que las demás, y son personas mayores de sesenta y cinco años, con indicador IPREM igual o inferior al cien por ciento cinco euros, personas mayores de sesenta y cinco años con indicador IPREM igual o superior al ciento treinta y cinco por ciento, siete euros y personas mayores de sesenta y cinco años con indicador IPREM igual o superior al ciento noventa y cinco son ocho euros con ochenta céntimos. Luego hay una tasa de la entrada del parking de autocaravanas, que este año dos mil veintitrés estaba en cuatro euros se modifica a seis euros, dado que el estudio de mercado de todos los parkings de autocaravanas en cualquier población o en cualquier situación que haya, hemos visto que mínimo prácticamente son diez euros, aquí lleva varios años sin modificarse, con las mejoras que se han hecho, con las que creemos que se han hecho mejor y toda la actualidad que se hace de los gastos de consumo, hemos creído subirlo a seis euros y la tasa por derecho a examen y formalización de expedientes también sube de seis euros a ocho euros. Ya sabéis que, en esas tasas, anteriormente cuando se aprobaron el año anterior, normalmente cualquier tipo de examen que hace Gobierno Navarra o cualquier otra población mínima, creo que dijimos que estaban a veintidós euros y luego los tipos de gravamen que no están citados en este presente acuerdo permanecerán idénticos a los tipos aplicados en el año dos mil veintitrés. Esos son los tipos de gravamen para este año dos mil

veintitrés, que se llevarán a cabo si se aprueba hoy al boletín para su aprobación y adjudicación. Paso la palabra a los portadores, si quieren comentar algo al respecto, Olatz.

**Olatz Sanz Ciordia-concejal:** Sí, quería preguntaros sobre el tema de la ludoteca de invierno, porque todavía no he visto ninguna convocatoria para los niños ni nada, y ya se acerca el mal tiempo.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Bueno, más que igual esa pregunta aquí, que aquí estamos debatiendo los tipos de gravamen, igual eso más entraría en una comisión, no en esto o en ruegos y preguntas, luego, pero bueno, me imagino que se estará estudiando, el tema lo lleva la animadora educadora sociocultural. Yo ahora mismo, tampoco estoy al tanto de si se está programando ya o no, pero bueno, yo creo que con esto queda escrito y si no, pásate por el Ayuntamiento, yo, de hecho, le preguntaré mañana a Esther y si no, pásate y te informas o llámale por teléfono, vale. Maribel.

**Maribel Ciordia Vargas-concejal:** Si, vuelvo más o menos a lo mismo de lo de los tiques del Arenas, también me gustaría saber por qué en Ardantze no se hace ningún tipo de descuento para la gente empadronada en Ayegui.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** A ver, tampoco entraría, pero bueno, te voy a contestar, descuentos para la gente de Ayegui, si tú conoces la ley, la ley te dice que no se puede hacer ninguna discriminación entre empadronados y no empadronados, lo que sí que se puede hacer y trabajar desde este ayuntamiento, como se ha hecho con otras asociaciones, como el aula de música o cualquier otra asociación, es que tenga una cuota, es hacer la cuota íntegra para todo el mundo por igual, y luego desde aquí sacar unas subvenciones que patrocina el Ayuntamiento, ¿vale? con unos requisitos previos para que haya, no se puede hacer, eso es un precio público para todo el mundo y todo el mundo tenemos que pagar lo mismo, eso lo indica la ley, y es así, por eso, entre comillas, hecha la ley, hecha la trampa, lo que se hace es buscar subvenciones para ayudar a nuestros empadronados o con los requisitos que se marquen.

**Maribel Ciordia Vargas-concejal:** Vale.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Pues pasamos a la aprobación inicial, si procede, de los tipos de gravamen para el ejercicio dos mil veinticuatro.

**Se pasa a votar la aprobación inicial, si procede, de los tipos de gravamen para el ejercicio 2024.**

**Votos a favor: 9. Sres/as. Leo Camaces, José Manuel Galdeano, José Luis Etayo, Asier Díez, Cristina Santamaria, Iñaki García, Miguel Angel Iglesias, Olatz Sanz y Juan Luis Camarero.**

**Votos en contra: 0.**

**Abstenciones: 2. Sras. Maribel Ciordia y Virginia Ciordia.**

**Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general:** Nueve votos a favor, dos abstenciones. Se aprueba por mayoría absoluta.

#### 4. ADHESIÓN, SI PROCEDE, A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL 25 DE NOVIEMBRE PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

**Leonardo-Camaces Murillo-alcald** – **presidente:** Pasamos al punto número cuatro, adhesión, si procede, a la declaración institucional del veinticinco de noviembre para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Bueno, como en años anteriores, con motivo de la conmemoración del veinticinco de noviembre, el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, varias entidades locales de Navarra, a través de sus respectivos servicios de Igualdad, han realizado una declaración conjunta que ponen a disposición del resto de municipios de Navarra que quieran participar y adherirse a esta campaña de ayuntamientos contra la violencia hacia las mujeres, que cuenta con la colaboración de Federación Navarra de Municipios y Concejos. Federación de municipios y concejos nos envió esa declaración institucional por si queríamos adherirnos, por eso la debatimos en la comisión y valoramos el ponerla aquí en el orden del día del pleno y de hecho la voy a leer porque en la Comisión, como ya las habíamos leído todos, no hizo falta en ese momento, pero hoy sí que creo que es importante leerla y proceder al debate, si queréis o la aportación que queráis hacer y luego pasaremos a votación. Declaración institucional veinticinco de noviembre, ¿Lo ves? Páralo. Hace veinticuatro años que la Asamblea de Naciones Unidas declaró el veinticinco de noviembre como el Día Internacional para la erradicación de cualquier forma de violencia contra las mujeres y hoy, una vez más, es necesario poner en el foco en el carácter estructural de esta violencia. La violencia física, psíquica, económica, sexual, el feminicidio, la trata, la explotación sexual, la mutilación genital, los matrimonios forzados o a edad temprana son sólo algunas de las manifestaciones de las violencias que sufren las mujeres y las niñas. Esto supone una clara vulneración de los derechos humanos que fundamentan sus causas en el sistema patriarcal, que perpetúa las desigualdades y se asienta en una estructura de poder que se produce a través de mecanismos y prácticas sociales y culturales, posibilitando y normalizando la violencia contra las mujeres. Desde el dos mil veintitrés, año en el que existen registros oficiales de España, mil doscientos treinta y seis mujeres han sido asesinadas por su pareja o expareja, dos coma ocho millones de niñas y mujeres han sufrido violencia sexual en algún momento de su vida. El ochenta y cuatro por ciento de las víctimas de delitos contra la libertad sexual son mujeres y el noventa y seis por ciento de los responsables de esos delitos de violencia sexual son hombres. De acuerdo con los datos de la fiscalía general del Estado en Navarra, del dos mil veintidós se produjeron un veinticinco por ciento más de asuntos contra la libertad sexual y un noventa y cuatro por ciento más de agresiones sexuales. Asimismo, se dio un crecimiento del ciento sesenta y seis por ciento en agresiones sexuales a menores de dieciséis años con respecto al año anterior. Estas son sólo algunas cifras que ilustran cómo la violencia contra las mujeres y de manera específica, la violencia sexual está presente en todas las esferas de nuestra sociedad, y sabemos que en muchas ocasiones estas agresiones no son denunciadas. Esta violencia se manifiesta en las relaciones de pareja, en los hogares, en los espacios digitales, en el deporte, la política, los medios de comunicación, en el entorno laboral, las asociaciones, los

espacios de ocio, las calles y se cimenta en la normalización de las actitudes machistas, los discursos negacionistas y la complicidad o indiferencia de los hombres, entre otras. Todas ellas son resistentes a los avances logrados en el feminismo para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. La violencia contra las mujeres se perpetúa a través de la normalización de muchos comportamientos. Lo vemos y escuchamos a diario en comentarios como ahora para ligar hay que firmar un contrato, sólo fue un beso, no es para tanto, no se os puede decir nada, todo os ofende, etc. Estos son sólo algunos ejemplos de los discursos negacionistas y cómplices con la violencia y que nos interpelan a seguir trabajando para alcanzar una igualdad real y efectiva, haciendo un llamamiento expreso y directo a la implicación de los hombres en esta tarea, es necesario que todas y todos nos comprometamos activamente, identificando y erradicando aquellos comportamientos normalizados, propios y ajenos que perpetúan el machismo. Es especialmente ineludible que los hombres den un paso adelante y acaben con la complicidad que perpetúa estas situaciones. Por todo ello, las entidades locales que impulsamos esta declaración manifestamos lo siguiente: Nuestro rechazo hacia todas las formas de violencia contra las mujeres en cualquier ámbito y contexto. Nuestro compromiso como administraciones públicas a seguir trabajando en la erradicación de las desigualdades entre mujeres y hombres, así como la incorporación en la agenda política de las entidades locales medidas que garanticen el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencias, en colaboración con los colectivos de mujeres y feministas y la ciudadanía en su conjunto. Nuestra responsabilidad para garantizar los protocolos locales para la coordinación de la actuación ante la violencia contra las mujeres, con el trabajo continuo en los ámbitos de sensibilización, prevención, atención, intervención y reparación. Nuestro compromiso con las mujeres y niñas agredidas o asesinadas, así como sus hijas e hijos que enfrentan o han enfrentado violencia sexista. Nuestra interpelación directa a los hombres, de todas las edades para que asuman compromisos y se posicionen activamente contra todo tipo de violencia hacia las mujeres. Nuestro llamamiento y reconocimiento a toda la ciudadanía para que sigan mostrando su rechazo y compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, denunciando todas las manifestaciones de ésta, señalando aquellas actitudes que la cimentan y condicionan la vida y libertad de las mujeres y niñas, así como nuestra invitación a participar en todas las actividades que se organicen en torno al veinticinco de noviembre. Pues como he dicho antes, voy a pasar ahora la palabra a las portavoces de los grupos para que, si quieren comentar o decir algo al respecto antes de la votación puedan hacerlo, ¿Olatz?

**Olatz Sanz Ciordia-concejala:** En los puntos de dicha declaración, habla de garantizar los protocolos locales y en el Instituto Navarro para la Igualdad refleja que no disponemos de protocolo local de violencia de género, ni de protocolo de agresiones sexistas en espacios festivos, por lo tanto, os pedimos compromiso para realizar dicho protocolo, tal y como propusimos en la reunión del día dos de octubre, solicitamos una reunión con la Comisión de Servicios Sociales, Sanidad e Igualdad para poder trabajar, empezar a trabajar en ello.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** ¿Maribel quieres comentar algo al respecto?

**Maribel Ciordia Vargas-concejala:** Sí, sí, Por Ayegui teníamos preparada nuestra propia moción sobre este tema, pero como ya se ha presentado y

estamos de acuerdo con todos los puntos, solamente nos gustaría a ver si se podría modificar un punto, el de lo de los protocolos en vez de nuestra responsabilidad para garantizar los protocolos locales, para la coordinación de la actuación ante la violencia contra las mujeres con el trabajo en continuo en los ámbitos de sensibilización, prevención, atención, intervención y reparación, nos gustaría a ver si os parece bien, añadir en vez de eso, instar a la Comisión de Igualdad a que elabore un plan de igualdad y protocolo de actuación ante acoso y violencia.

**Leonardo Camaces Murillo-alcaldé – presidente:** Por contestaros a las dos, lo que dice Olatz en primer lugar, sí que es verdad que podemos hacer un protocolo como has dicho y sí que lo vamos a tratar, y creo que estuviste hablando con Esther el otro día, para intentar buscar un protocolo de igualdad de lo que haya que tratar y estaremos dispuestos a que ese protocolo sea efectivo, se hagan las bases, se aprueben y se lleve a cabo y con este tema, Maribel, yo más que modificar esto, esto es una adhesión que tenemos que aceptarlo así, que se podría modificar, sí que es verdad que podríamos probar y hacer en la comisión pertinente de igualdad un protocolo ya, pero esto es ahora mismo una adhesión para veinticinco N o lo aprobamos para hacerlo para este veinticinco N, y luego podríamos trabajar en esa comisión de igualdad con la técnico correspondiente o buscando soluciones y tener ya un protocolo pertinente para nosotros propio de este Ayuntamiento. Si te parece, pasamos a votar como está íntegramente aquí, y luego trabajaremos al respecto en esa Comisión de Igualdad y traeríamos ese protocolo a aprobar a este Ayuntamiento de pleno, si os parece. Pues si no hay ninguna cosa más que comentar, pasamos a aprobación del punto número cuatro. Adhesión si procede a la declaración institucional del veinticinco de noviembre para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

**Se pasa a votar la adhesión, si procede, a la declaración institucional del 25 de noviembre para la erradicación de la violencia contra las mujeres.**

**Votos a favor: 11. Sres/as. Leo Camaces, José Manuel Galdeano, José Luis Etayo, Asier Díez, Cristina Santamaría, Iñaki García, Miguel Angel Iglesias, Maribel Ciordia, Verónica Ciordia, Olatz Sanz y Juan Luis Camarero.**

**Votos en contra: 0.**

**Abstenciones: 0.**

**Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general:** Once votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

**Leonardo Camaces Murillo-alcaldé – presidente:** Pasamos al punto número cinco, ruegos y preguntas. Olatz.

**Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general:** Perdón, me comentó Verónica que querían presentar dos mociones, entonces, siempre antes del punto de ruegos y preguntas, si hay alguna moción, se presenta ahora.

**Maribel Ciordia Vargas-concejal:** Sí, te tengo que decir de que van las mociones, uno por uno o cómo lo hacemos.

**Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general:** A ver, las mociones se vota su urgencia, entonces tú lo que tienes que hacer en este momento, es decir qué moción presentas, sobre qué va y si se aprueba la urgencia, pasas a leer la moción y al debate.

**Maribel-Ciordia Vargas-concejal:** Vale.

**Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general:** Si no se aprueba la urgencia, entonces ya se pasa a la siguiente moción.

**Maribel Ciordia Vargas-concejal:** Vale. En la primera moción que presentamos es una moción a favor de la construcción de un colegio público en Ayegui y solicitud de reunión con la plataforma por un colegio público en Ayegui, no sé si tengo que explicar.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Con eso yo creo que vale, porque es primero saber el encabezado de que es la moción, y si luego la urgencia, como ha dicho Pedro, sale adelante, pues entonces ya tendrás el tiempo de hablarla, explicarla y debatirla. Bueno, nosotros por nuestra parte nos hemos tenido que enterar en prensa, lo primero, porque apareció en prensa ayer a la primera hora de la mañana, que ibas a presentar esa moción y hasta hoy, a lo largo de la mañana creo que no se ha registrado la moción, las mociones y entonces lo que habíamos pensado es que nosotros ahora mismo, sin debatirla, sin estudiarla y sin que mis compañeros hayan tenido el tiempo oportuno para poder leerla y poder estudiarla y analizarla, nosotros vamos a votar en contra de esa urgencia y que próximamente, en las siguientes comisiones, plenos, podremos debatirlas y podréis presentarlas, si es posible o si es debido, en los próximos plenos, en el punto del orden del día correspondiente.

**Maribel Ciordia Vargas-concejal:** Puedo responder a lo que has dicho o.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Creo que no, porque esto es simplemente.

**Maribel Ciordia Vargas-concejal:** Encima no me vas a dejar responder a darte la explicación oportuna, por favor.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Responde lo que quieras.

**Maribel Ciordia Vargas-concejal:** O sea, mi hermana Verónica Ciordia vino el martes a registrar dichas mociones, Pedro, tu secretario, sí, tu secretario le dijo que no hacía falta registrar las mociones que con decirle antes del pleno que teníamos dos mociones, valía. Yo hasta donde tengo entendido, no es así. Entonces, he insistido, mandé ayer un correo a Pedro y esta mañana hemos hablado por teléfono y le he vuelto a decir a Verónica que iría a registrarlas, porque hoy me ha dicho Pedro que igual sí hacía falta registrarlas. ¿Vale?

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Lo único que te voy a puntualizar yo, luego es un tema de entre Pedro y tú, que habéis hablado vosotras. Lo único que te voy a puntualizar es que no es mi secretario, es el secretario del Ayuntamiento de Ayegui y el secretario de todos los concejales que estamos aquí, vale, y ahora, Pedro, si quieres hablar del tema, coméntale tú.

**Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general:** Bueno, puntualizando eso, soy secretario del ayuntamiento de Ayegui, designado por la administración del Gobierno de Navarra. No pertenezco a ningún alcalde, ni yo ni ningún secretario de ningún ayuntamiento, eso creo que te tiene que quedar claro. Por otra parte, vino Verónica y entró directamente a secretaría, no fue a registrar las mociones, no, no fue a registrar las mociones, por favor, deja hablar, y luego si tienes que responder algo, lo respondes. Tú me has enviado un correo en el que me decías: “Buenas tardes, Pedro, me enviaste, el martes día veinticuatro de octubre, pasó Verónica a registrar dos mociones para este jueves, día veintiséis de octubre, o sea, el martes, me gustaría que me mandaras por escrito el tema de que no había que registrar ninguna moción que simplemente con nombrártelo antes del pleno ordinario valía, un saludo”. Te he contestado, te contesté por la mañana: “Vino Verónica a traer dos mociones para el pleno y le dije que como ya estaba enviada la convocatoria y no podían ir en el orden del día, esas mociones las podía presentar durante el pleno, antes del punto de ruegos y preguntas, le dije que, si las hubiera presentado antes de hacer la convocatoria, podían haberse pasado por una comisión y haber ido en el orden del día del pleno, como un punto más. Para que conste que se registra cualquier solicitud, propuesta o moción con presentarlas en las oficinas y que le den entrada con sello suficiente, no es necesario pasarla a secretaría. O sea que, seguro que, si tú hubieses venido, habrías dicho, no, quiero que queden registradas.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Maribel, por favor.

**Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general:** Ten un respeto, por favor, que no lo tienes y ya van varias intervenciones en las que estás faltando al respeto. ¿De acuerdo? Eso es lo que fue, y esa es la realidad.

**Leonardo-Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Puedes hablar tú, Verónica, y por favor, os voy a pedir un poco de respeto cuando hable una persona guardar silencio, que los demás también respetamos a todos y con educación, podemos hablar todas las personas. Maribel, por favor, van dos veces ya, no te quiero llamar al orden. A la tercera vez que te llama al orden, vas a abandonar el pleno y no me gustaría hacerlo, Verónica, por favor.

**Verónica Ciordia Vargas-concejal:** A ver, si me dijiste que teníamos que presentarlo. Como no lo presentamos antes de organizar el pleno, te lo tenía que presentar el día del pleno, pero no me dijiste que tenía que ir a las oficinas de allá del ayuntamiento a que me lo sellasen, ni me lo firmasen, ni nada. De hecho, te dije, oye, tengo que hacer algo más porque me dijiste no con sólo llevarlo ese día ya vale, te dije, pero, hombre, tendré que hacer algo más. ¿O qué? Me dijiste, No, no hace falta nada más, y te dije, Ah, pues entonces ya está todo, y me dijiste, sí, ya está todo y me fui.

**Pedro Alberto-Malo Romeo-secretario general:** Así es. Yo te dije, no es necesario registrarlo para presentar una moción en el pleno, porque las mociones, las mociones según nos dice el Real Decreto, veinticinco sesenta y ocho mil novecientos ochenta y seis de veintiocho de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen jurídico de las entidades locales: “Moción es la propuesta que se somete directamente a conocimiento del Pleno, se somete directamente a conocimiento del pleno, al amparo de lo prevenido en el artículo noventa y uno cuatro de este reglamento podrá formularse por escrito u oralmente”. O sea, puedes formularlo por escrito u oralmente, ahora que quieres traer un escrito que pase por registro general,

no es necesario que vengas a secretaría para nada. Vas al Registro General y lo registras.

**Leonardo Camaces Murillo-alcaldé – presidente:** Yo también para puntualizar esto, os comenté en su día que si queréis informaros de cómo funciona un Ayuntamiento, podéis informaros porque hay muchos aspectos que si no os ha tocado trabajar en algún ayuntamiento se os puede escapar igual que a todos los demás. Aquí todas las solicitudes que se piden de vecinos para cualquier cosa y tal, hay unas hojas de solicitud o bien que tú lo presentas como una moción o como lo que quieras, que se les da entrada para que conste que tú lo has traído, que es lo lógico y lo básico que se hace, que igual le desconocíais y Pedro y no entendisteis ese sistema, pero bueno, simplemente quería puntualizar que el funcionamiento, cuando tú traes una cosa, lo lógico es que se registren las cosas, para que conste que tú lo has traído, lógicamente, nada más, yo quería puntualizar eso. Bueno, Verónica ya por las alusiones ya finalmente y terminamos.

**Verónica-Ciordia Vargas-concejal:** Porque yo creo que os contradecís. Me decís que no lo tengo que registrar luego, que sí, luego que decís que es que claro, lo tenemos que registrar porque luego nos tenéis que contestar aquí, entonces, a ver, aclararos. Lo registramos, no lo registramos, es que ya no estoy entendiendo nada.

**Leonardo Camaces Murillo-alcaldé – presidente:** Verónica, yo creo que tampoco estamos contradiciéndonos, estamos diciendo, te ha dicho Pedro y te ha explicado que tú, como ya no estaba, no entraba en el orden del día, ya no podías meterlas para ese punto del orden del día de pleno, que las puedes decir en el pleno sin falta de llevarlas en el orden del día simplemente, y eso si quieres registrar, las registras, y si no las pones ahí, da igual que tú puedes traer una moción sin estar registrada, que nadie te va a decir que no. Lo que pasa es que hay que votar la urgencia porque no está incluida en el orden del día, nada más. He dicho que ya la última cosa, Maribel, que, si no podemos estar aquí toda la noche, tú dices, yo digo, por favor, un poco de respeto, que cuando tú hablas todos los demás te respetamos en el hablar y tú estás todo el día, en todas las reuniones te tengo que llamar la atención, por tus gestos. ¿Cuántas veces te he llamado? Vale, Maribel, tengo la palabra yo y estoy hablando yo, no voy a hablar más contigo, se acabó, no estás dialogando, porque no tienes la palabra. Respeta las cosas. Pasamos a votación de la urgencia de la moción presentada por el grupo Independientes Por Ayegui.

**Se pasa a votar la urgencia de la primera moción, sobre la construcción del colegio público y la reunión con la Plataforma en favor del mismo, presentada por el Grupo Independientes Por Ayegui:**

**Votos a favor: 4. Sres/as. Maribel Ciordia, Verónica Ciordia, Olatz Sanz y Juan Luis Camarero.**

**Votos en contra: 7. Sres/as. Leo Camaces, José Manuel Galdeano, Jose Luis Etayo, Asier Díez, Cristina Santamaría, Iñaki García y Miguel Ángel Iglesias.**

**Abstenciones: 0.**

**Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general:** Cuatro votos a favor, siete votos en contra. Queda anulada la propuesta.

**Leonardo Camaces Murillo-alcaldé – presidente:** Alguna moción más que queráis presentar.

**Maribel Ciordia Vargas-concejal:** Sí, la moción que quiero presentar, Constitución de Junta de Portavoces de Ayegui para exposición de motivos antes de un pleno ordinario.

**Leonardo Camaces Murillo-alcaldé – presidente:** Pues con la misma contestación que te hecho a la primera, no voy a repetir la misma contestación, está en el acta y me refiero a que todo lo anteriormente expuesto es para esto, entonces, sí contéstame antes te he dado la palabra y se la he dado a todos.

**Maribel Ciordia Vargas-concejal:** Me supongo que también te habrás enterado hoy por el periódico que iba a presentar esta moción, por eso la vas a rechazar y en varias ocasiones te he comentado en plenos, en reuniones, de realizar una reunión antes del pleno ordinario para hablar sobre los temas que tengamos que debatir sobre posible fecha de pleno, posible hora, ya sé, que se quedó en que iba a ser miércoles, jueves de siete y media a ocho, pero igual a mí, por ejemplo, hoy no me venía bien una reunión, por qué no podíamos haberla hecho ayer, por ejemplo, unos días antes y entonces te hubiese podido presentar mis mociones. Como tú comprenderás, yo no tengo una exclusividad para estar todo el día en el Ayuntamiento presentándote papeles, pues ya está, fin.

**Leonardo Camaces Murillo-alcaldé – presidente:** Pues eso, fin. Fin, porque si la constitución de los plenos está marcado y constituido en un pleno y aprobado, lo que hay que respetar son esos días, están marcados, tanto los días como las horas y como dices que las juntas de portavoces hay que marcarlas, pues hay unas reuniones y unas comisiones informativas preceptivas a todos los puntos del orden del día que van a ir en los plenos, en los cuales hay ruegos y preguntas, y ahí podéis hacer y rogar y preguntar lo que queráis y exponer, y no lo hacéis o esta vez no lo habéis hecho. Entonces, como no lo hacéis, por eso, si no lo hemos podido debatir y pensar, te he contestado lo mismo, no te he dicho ni que lo vayamos a dejar ahí, ni que lo vamos a dejar para siempre, sino en la próxima comisión y reunión, lo habláis y no voy a dar la última vez que voy a dar la palabra para esto, porque no creo que tenga que haber un debate en este sistema y lo hacemos. Olatz, que luego decís que no dejo hablar.

**Olatz Sanz Ciordia-concejal:** El mismo día que vinimos a la reunión de Urbanismo nos llegó la convocatoria, en la misma reunión, entonces, a lo mejor pues igual mandarla unos días antes o sin más, para que la gente se pueda organizar, que yo, preguntaste ruegos y preguntas, yo ya te dije que no tenía nada que decir, pero, por ejemplo, ella no estaba, entonces no sabemos la disponibilidad de todos los concejales del Ayuntamiento.

**Leonardo Camaces Murillo-alcaldé – presidente:** Creo que queda respondida, como antes que te he dicho que se marcan los plenos y ya sabéis que son cada dos meses, creo que, en el pleno, en el acta que tenemos aquí fue del veinticuatro de agosto, hoy estamos a veintiséis de octubre, dos meses, exactamente más dos días, más o menos puede variar en esos días por el día que está marcado, que es el jueves. Y en ruegos y preguntas estaba su

compañera Verónica, que estaba como suplente de esa comisión, que podía haber preguntado, que no voy a dar la palabra Verónica, no me pidas la palabra que hoy solamente voy a contestar por terminar ya con este punto y ya lo debatiremos y lo hablaremos donde corresponda, porque creo que en las comisiones podéis comentar, podéis hablar y si se marcan, también tenéis derecho como trabajadores y concejales de un ayuntamiento, tenéis el derecho a pedir el tiempo correspondiente para vuestras funciones, es que más no os puedo decir. Creo que los plenos se marcan según establecidos en la ley, y Pedro cuando me indica y la manda él, porque la convocatoria la realizamos, los puntos del orden del día y manda la convocatoria, nada más. Vamos a pasar a votar esta otra moción que presenta en el grupo independiente de Por Ayegui,

**Se pasa a votar la urgencia de la segunda moción, sobre la constitución de Junta de Portavoces para exposición de motivos antes de un pleno, presentada por el Grupo Independientes Por Ayegui:**

**Votos a favor: 4. Sres/as. Maribel Ciordia, Verónica Ciordia, Olatz Sanz y Juan Luis Camarero.**

**Votos en contra: 7. Sres/as. Leo Camaces, José Manuel Galdeano, Jose Luis Etayo, Asier Díez, Cristina Santamaría, Iñaki García y Miguel Ángel Iglesias.**

**Abstenciones: 0.**

**Pedro Alberto-Malo Romeo-secretario general:** Cuatro votos a favor, siete votos en contra. Queda rechazada la urgencia.

## **5. RUEGOS Y PREGUNTAS**

**Leonardo Camaces Murillo-alcaldé – presidente:** Pasamos al punto número cinco, ruegos y preguntas. Olatz, cuando quieras, tienes la palabra.

**Olatz Sanz Ciordia-concejal:** Se me olvida siempre, tengo muchas cosas para decir, entonces te voy diciendo punto por punto o te leo todo, pero es que son de varios temas, todo, vale. La primera sobre el tema del colegio, quería saber si sabéis quién está de director de servicios de estructuras educativas. ¿Sigo? ¿Cómo está el tema al final del colegio desde que has sido alcalde? ¿A ver si se ha retomado el tema?, va a pasar el año y se va a perder la partida de los ochenta mil euros, a ver si estamos dispuestos a hacer algo y si te has puesto en contacto con el Gobierno de Navarra. Y luego tengo un ruego, aparte de las preguntas, que te quería decir, que el papel que me diste el otro día está equivocado y es otra parcela, y si me podías dar el de la parcela que te pedí y ya, de este tema ya, ¿sigo?. Por otra parte, queremos transmitir nuestro descontento con Ayegui Unido, puesto que el día de la EPIC no contaron con nosotros, no nos avisaron de dicho acto, que se paga con el dinero de todos los contribuyentes, también se paga con la gente que nos ha votado a nosotros y tiene derecho a sentirse representada. ¿Cómo es posible que un pleno tenga

tan poca actividad municipal? Según la normativa de la Unión Europea, en ocho años van a tener que desaparecer los césped de hierba artificial, el campo de Ardantze ha costado cuatrocientos treinta mil seiscientos treinta y cinco con cero ocho euros. ¿De qué material es? ¿sabemos si en ocho años lo tendremos que cambiar? Y, por último, quería saber cómo está el tema del auditorio, en qué actualidad está el proyecto y cuando se va a convocar una comisión de Urbanismo para presentar dicho proyecto y si estás mirando financiación, puesto que su precio es de un millón trescientos veintitrés mil novecientos veinticinco coma diez euros, ya está.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** De acuerdo. Pues te contestaré en el siguiente pleno.

**Olatz Sanz Ciordia-concejal:** A todo.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Sí.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Maribel, ¿tenéis algún ruego o pregunta?

**Maribel Ciordia Vargas-concejal:** Prometiste a la plataforma reuniros cuando se conformara la corporación municipal, no sólo lo ibas a demostrar con palabras, sino con actos ¿A qué estás esperando? ¿Consideras reconocer la importancia fundamental de contar con un colegio público en Ayegui para garantizar el acceso a una educación de calidad y equitativa para todos los niños y niñas? ¿Vais a tomar medidas concretas para avanzar en la construcción de un colegio público en la localidad, considerando las necesidades educativas actuales y futuras? Me gustaría que el Ayuntamiento de Ayegui atendiese y escuchase las peticiones de la Plataforma por un colegio público en Ayegui y por ello responda a su petición de reunión lo antes posible. Me gustaría que el presidente de la Comisión de Educación se comprometiese a que desde este momento invite a la Plataforma por un colegio público a las comisiones que celebre, para que esta pueda acudir como invitado, y me gustaría expresar nuestro apoyo a la Plataforma por un colegio público en Ayegui en su compromiso por la educación pública y su labor en la promoción de este proyecto, por otro lado, me gustaría saber si hay alguna normativa para la ludoteca y si es así, la solicito.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** ¿Has terminado ya? por matizar ¿normativa de la ludoteca respecto al funcionamiento, a normativas de niños, de niñas?

**Maribel Ciordia Vargas-concejal:** Todo lo que haya de la ludoteca.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Pues bien, te contestaremos en el próximo pleno también, gracias. No hay ningún punto más. Se levanta la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas y diez minutos de la fecha señalada en el encabezamiento, de la cual se extiende la presente acta, que en prueba de conformidad firma el Señor alcalde y de la que yo secretario certifico.